Resolución de Decanato **696 / 2026 - SAL -UNSa**
EXPTE. 12.583/2026. MODIF ART. 3 DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 629/2026
De: Salud - Dpto. Personal

Salta,
16/11/2026

VISTO la Resolución Nº CD-629/26 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designan a los siguientes profesionales en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva para la asignatura "INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA MEDICINA: Módulo BIOLOGÍA" con las correspondientes extensiones de funciones, de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición:

- Lic. María del Milagro ISOLA, con extensión de funciones en "Histología e Inmunología"
- Lic. Marisa Ayelen RIVAS, con extensión de funciones en "Inmunología Clínica"

Que en la resolución arriba mencionada por un error material registra imputar la presente designación en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple asignado por RESOL-2026-425-APN-SE#MCH, CODIGO UD 583-105, a la siguiente línea presupuestaria: 4616.026.028.017.11.02.00.00.28.00.1.2.0.0000.1.21.3.4 y Res. C.S. N° 275/2026, siendo lo correcto **"Imputar la presente designación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva asignado por RESOL-2026-425-APN-SE#MCH, CODIGO UD 583-105, a la siguiente línea presupuestaria: 4616.026.028.017.11.02.00.00.28.00.1.2.0.0000.1.21.3.4 y Res. C.S. N° 275/2026.".**

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1.759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

Que, a fin de subsanar dicha situación, resulta necesario modificar el Artículo 3º de la Resolución Nº CD-631/26.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 3º de la Resolución Nº CD-629/26, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Salta,
16/11/2026

ARTICULO 3°: Imputar la presente designación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva asignado por RESOL-2026-425-APN-SE#MCH, CODIGO UD 583-105, a la siguiente línea presupuestaria: 4616.026.028.017.11.02.00.00.28.00.1.2.0.0000.1.21.3.4 y Res. C.S. N° 275/2026.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y remítase copia al interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

jep

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa